

DECRETO 1484 DE 2000

(agosto 1°)

por el cual se hace un encargo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase del 14 al 23 de agosto de 2000, de las funciones del cargo de Contador General de la Nación, al doctor Otto Arnulfo Bolaños Bolaños, identificado con la cédula de ciudadanía número 17128896, Subcontador General de la Nación, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras el titular se encuentra disfrutando de siete (7) días de vacaciones.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1° de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Manuel Santos.